



SECRETARIA: Roldanillo, 18 de abril de 2022. Pasa a despacho de la señora Juez, informándole que los anteriores comisorios No. 36 del 6 de septiembre de 2021 y No. 005 del 01 febrero de 2022, regresaron debidamente diligenciados por la Inspección Municipal de Tránsito de Roldanillo Valle. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 766224003001-2021-00045-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Oscar Marino Molina Galeano
Demandado: Néstor Hugo Padilla Mejía
Auto: 619

Como quiera que la Inspección Municipal de Tránsito de Roldanillo Valle devolvió debidamente diligenciados los Despachos Comisorios No. 36 del 6 de septiembre de 2021 y No. 005 del 01 febrero de 2022, el Juzgado dispondrá agregarlos a los autos para que obren y consten.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PRIMERO: AGRÉGUENSE a las presentes diligencias los Despachos Comisorios No. 36 del 6 de septiembre de 2021 y No. 005 del 01 febrero de 2022, debidamente diligenciados por la Inspección Municipal de Tránsito de Roldanillo Valle.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO SECRETARIA</p> <p>Roldanillo, 19 DE ABRIL DE 2022 Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.</p> <p>ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE Secretario</p>

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e0b7e03585ebf5aba00555220fcc71f35cfd5ec1dad91a322f369006abfa4**
Documento generado en 18/04/2022 05:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>